

I. Disposiciones generales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24392 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1409/1995, de 4 de agosto, sobre ampliación de medios adscritos a las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ejecución de la propiedad intelectual.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1409/1995, de 4 de agosto, sobre ampliación de medios adscritos a las funciones y servicios traspasados

a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ejecución de la propiedad intelectual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 13 de septiembre de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 27558, primera columna, relación número 2, primera línea del cuadro, donde dice: «24.01.451A.120.02 2.272»; debe decir: «24.01.451A.120.02 1.301».

En la página 27558, primera columna, relación número 2, tercera línea del cuadro, donde dice: «24.01.451A.120.04 971»; debe decir: «24.01.451A.120.04 1.942».

En la página 27558, segunda columna, relación número 2, segunda línea de créditos del capítulo II, donde dice: «24.03.451A.220.00 308»; debe decir: «24.03.451A.220.00 306».